

COOPERATIVA SOCIAL DE LOS LLANOS ORIENTALES
COOPSOLLANOS
NIT. 800.111.065-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO CONTABLE 2024

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

La Cooperativa Social de los Llanos Orientales "COOPSOLLANOS", es una entidad Sin ánimo de Lucro, constituida según Personería Jurídica No. 0290 del 09 de marzo de 1989. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Villavicencio. Tendrá como objetivo el mejoramiento del nivel de vida de los asociados, de sus familias y de la comunidad de la cual hace parte, mediante la satisfacción de sus necesidades a través de la prestación de servicios de naturaleza crediticia.

Para seguir clasificados en el Régimen Tributario Especial (art. 364-5 E.T), la cooperativa realiza anualmente ante la Dian, la actualización de la información en el registro web, el cual comprende dos aspectos:

- * La actualización de la información en el registro web, cuya periodicidad es anual.
- * La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del RTE.

La Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 364-5 del ET para establecer que las entidades del régimen tributario especial deberán actualizar anualmente, en los primeros 6 meses de cada año, su calificación en dicho régimen especial.

La última reforma estatutaria fue aprobada por la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS realizada el 09 de marzo de 2019.

COOPSOLLANOS, desarrolla las operaciones legalmente autorizadas por la Supersolidaria, de conformidad con las normas cooperativas y su Estatuto Social.

Su duración es indefinida, sus asociados y patrimonio de naturaleza variable e ilimitado, su actual domicilio es la ciudad de Villavicencio (Meta) contando con una oficina principal ubicada en la Calle 19 No. 39-46 Barrio Camoa, oficina 201.

La Cooperativa cuenta con dos (02) empleados permanentes, se proyecta para el año 2025 aumentar la planta de personal.

NOTA 2. BASES DE ELABORACION

Los presentes estados financieros se prepararon mediante el manual de políticas contables elaborado por la cooperativa, el cual cumple con las disposiciones del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y es congruente en todo aspecto significativo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes emitida en el año 2009 por el IASB. Es de aclarar que mediante el decreto 2420 de 2015 se establecieron 2 excepciones para las cooperativas, las

cuales consisten en la no aplicación del deterioro de la cartera de créditos como se encuentra descrito en la sección 11 de Instrumentos Financieros y el párrafo 22.6 sobre pasivos para el manejo de los aportes sociales de los asociados. Dicho párrafo define que deben ser contabilizados como pasivos y no como patrimonio como lo define la ley cooperativa, salvo que exista un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los asociados; por lo tanto, la cartera de créditos se seguirá manejando como lo dispone la circular básica contable y financiera de 2020, es decir se procede a efectuar deterioros de acuerdo a la edad de los vencimientos de las distintas operaciones activas de crédito. Igualmente, los aportes sociales de acuerdo a lo establecido en la ley 79 de 1988.

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

La entidad presentará sus activos y pasivos clasificándolos en el Estado de Situación Financiera como "corrientes" y "no corrientes".

Procedimientos:

1. Se clasificarán como activos corrientes, cuando:

- a) Se espera realizar o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- c) Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo o cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

2. Se clasificarán como pasivos corrientes cuando:

- a) Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c) Deba liquidarse o cancelarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance, o

- d) La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se consideran como equivalentes al efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

La entidad utiliza el modelo del costo como base para la preparación de los estados financieros, excepto para las partidas que deban medirse con otra base de acuerdo a los requerimientos de la Norma. Las partidas medidas con una base distinta al costo en estos estados financieros son:

- Propiedades de Inversión que se reconocen y miden a valor razonable de acuerdo a la exención descrita en la sección 35 de las NIIF para las PYMES para la adopción por primera vez de los estándares internacionales.

RECONOCIMIENTO INICIAL DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Al reconocerse inicialmente un activo o pasivo financiero, se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Al final de cada período sobre el que se informa, la cooperativa medirá los instrumentos financieros al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, si los pasivos financieros incluyen costos de la transacción que tengan una relevancia material importante en las cifras de los estados financieros; de lo contrario se medirá el precio de transacción.

La cartera de créditos se deteriora de acuerdo a lo normado en el capítulo IV de la circular básica contable de diciembre de 2020.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

- ☐ Las propiedades, planta y equipo se miden por el modelo del costo- depreciación- deterioro. Las partidas cuyo valor individual sea inferior a 2 SMMLV se tratan como gasto, a menos que pertenezcan a un grupo de activos de naturaleza y uso similar cuyo valor acumulado supere 2 SMMLV, pues en tal caso se tratarán como un solo activo agrupado. Los activos adquiridos con anterioridad a la entrada en vigencia de las NIIF, se seguirán depreciando con la vida útil calculada a la fecha.
- ☐ Los elementos de propiedades, planta y equipo pertenecientes a las categorías de muebles y enseres, equipos de cómputo, maquinarias y equipos, se deprecian a través de las vidas útiles permitidas para efectos fiscales, a menos que su valor sea superior a

\$100.000.000 y tengan una vida útil o un valor residual distinto en forma considerable a los aceptados fiscalmente.

- ☐ Para los activos fijos inmuebles, la entidad evaluará el valor residual y la vida útil con el fin de determinar el cargo por depreciación. Este tipo de activos suelen tener un valor residual superior al valor en libros de la última medición, por lo cual su depreciación suele ser nula.
- ☐ Para efectos de la depreciación se aplicará el Método de la Línea Recta.
- ☐ El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo,
- ☐ El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil; el valor residual y la vida útil se determinarán con las estimaciones más confiables de las mismas y serán evaluadas cada vez que se considere un cambio significativo, normalmente antes de la emisión de los estados financieros.
- ☐ Las inversiones clasificadas como otros instrumentos de patrimonio se miden al precio de la transacción.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

La entidad reconoce el costo de las remuneraciones de carácter acumulativo a favor de los empleados a la fecha del balance, en función de los importes adicionales que se espera satisfacer a los empleados como consecuencia de los derechos que han acumulado en dicha fecha.

INGRESOS

La cooperativa reconocerá y medirá los ingresos por intereses de la cartera de créditos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

ACTIVOS

NOTA No. 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende la totalidad de los recursos que tiene la entidad, a su disposición, en efectivo o en depósitos en Cuentas de ahorros o corrientes en las Entidades del Sector Solidario, en los Bancos Comerciales y otras entidades financieras para atender sus operaciones inmediatas y que se han obtenido en desarrollo de su objeto social y por prestamos obtenidos para capital de trabajo de entidades financieras. Los bancos están debidamente conciliados con los extractos emitidos por dichas entidades o con base en la información contable.

	2024	2023
* Congente	17.811.314.26	14.718.331.31
* Confiar	12.477.948.00	0
* Coorinoquia	21.303.329.00	16.727.958.00
* Banco Bogota	900.573.74	5.904.920.74
* Bco Coopcentral Crecediario	28.836.897.64	10.837.715.45
* Banco Coocentral cta cte	16.678.500.83	46.777.414.83
* Bancolombia Cta Ahorros	25.795.808.31	68.342.568.42.
* Caja Menor	250.000.00	250.000.00
* Caja General	17.536.077.52	5.668.425.52

Para los periodos informados, no existian restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalente al efectivo.

El 18 de julio de 2024, se dio apertura a una cuenta de ahorros en la cooperativa Confiar N. 550033757, para dar el servicio a los asociados de pagos por PSE (por la página web o personalmente. Autorizado por el Consejo de Administración acta 01-2024 del mes de enero.

Teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables según el tipo de acto de que trate, los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de orígenes internos o externos, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Se hace énfasis en los pagos efectuados por Caja Menor. Se recomienda pedir copia del RUT actualizado a los proveedores de bienes y servicios, para verificar si es facturador electrónico o no.

La cooperativa debe solicitar el pago de seguridad social, cuando el pago supere un salario mínimo legal vigente, de igual manera la Ley de bancarización sigue vigente.

Aunque las cooperativas, no realizan depuración en la elaboración de la declaración de renta, excedente contable igual excedente fiscal, se debe cumplir con la normatividad general en materia tributaria, evitando el abuso tributario (Decreto 2150/2017).

A partir del 1 de julio de 2025, los trabajadores independientes en Colombia enfrentarán cambios significativos en la forma de cotizar al sistema pensional, como resultado de la reforma pensional aprobada el 14 de junio de 2024 por el Congreso de la República. Esta reforma busca aumentar la cobertura del sistema, facilitar el acceso a pensiones y combatir la evasión y elusión en los aportes, especialmente entre quienes trabajan de manera independiente.

Atendiendo lo dispuesto Artículo 1.6.1.4.12. (Decreto 1625 de 2016) parágrafo 1, será válido el extracto bancario para soportar costos y gastos de las entidades bancarias; para las entidades que expidan estados de cuentas se recomienda elaborar el documento soporte electrónico, mientras la Dian se pronuncia expresamente al respecto y haga valido el estado de cuenta para soportar dichos costos y gastos.

NOTA No. 5 INVERSIONES

Estas inversiones corresponden a los aportes sociales en entidades de segundo grado y gremiales y acciones en una sociedad anónima y representan el 6.30% del total de los activos.

	2024	2023
Congente	1.496.166.00	1.122.666.00
Coorinoquia	11.715.755.00	10.023.844.00
Confecoop Llanos	5.563.031.56	5.247.179.56
Seguros La Equidad	27.681.420.00	23.781.420.00
Serfunllanos	65.169.170.07	55.695.616.84
Coopcentral	37.390.968.83	35.035.778.95
Sociedad Cooperación Verde S.A	6.170.000.00	6.170.000.00

Las entidades de segundo grado, anualmente envían certificaciones donde manifiestan los reconocimientos de las Revalorizaciones a los aportes sociales, según lo aprobado en cada asamblea; estas revalorizaciones se capitalizan y la contrapartida es una cuenta de ingresos. Los saldos al cierre del ejercicio fueron certificados por cada una de las entidades.

Las revalorizaciones obtenidas en el año 2024 ascienden a \$7.572.452 representando el 5.08% de los aportes. Para el año 2024 presenta un aumento del 57.82% con respecto al año anterior. Anualmente se hacen aportes a las diferentes entidades, atendiendo las disposiciones de cada entidad.

Se posee cinco (5) acciones en la Sociedad Cooperación Verde S. A, identificada con Nit 900.262.946-0, cuyo porcentaje de participación en la composición accionaria es de 0.0247%.

NOTA No.6 ACTIVOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio 2024, se presentó un aumento de cartera, con respecto al 2023 del 20.94%, así como el deterioro tuvo una disminución del 1.356%, se generó recuperación de cartera morosa. El incremento de cartera mejora nuestros indicadores, hay mayor rotación y hace que la cooperativa busque apalancamientos para capital de trabajo. La disminución en las tasas de interés aplicadas por el banco de la república, ha hecho que también bajemos las tasas y esto no nos beneficia mucho, pues la tasa de usura también ha seguido a la baja y por tanto la intermediación es poca, lo que posiblemente nos impactara en el año 2025.

Actualmente la normatividad obliga a las cooperativas de aporte y crédito a realizar deterioros de cartera general e individual, con lo cual se cumple con lo establecido en las NIIF de reconocer como pérdidas por deterioro, aquellos valores en mora que evidencien un riesgo significativo para la recuperación del activo y por tanto su valor no sea el mismo. La cartera de crédito se deteriora de acuerdo a lo normado en la circular básica contable y financiera.

Representan los saldos de los créditos otorgados a los asociados, bajo los lineamientos del Reglamento de Crédito y los Estatutos. Se realizó depuración general de la cartera para obtener una razonabilidad de los saldos individuales:

	2024	2023
* Categoría A Riesgo Normal	1.896.334.997.00	1.539.098.454.00
* Categoría B Riesgo Aceptable	7.493.377.00	7.744.616.00
* Categoría C Riesgo Apreciable	20.405.137.00	4.317.045.00
* Categoría D Riesgo Significativo	29.213.988.00	33.199.125.00
* Categoría E Riesgo Incobrable	38.084.778.00	57.582.665.00
* Deterioro Individual de Cartera	(53.079.704.00)	(58.538.032.00)
* Deterioro General de Cartera	(19.915.323.00)	(16.419.419.00)
☐ Intereses Crédito Consumo	10.088.053.00	12.760.797.00
☐ Pagos Por cuenta Asociados	520.000.00	260.000.00
☐ Convenios por Cobrar	6.485.065.00	5.971.130.00
☐ Deterioro Intereses de Crédito	(2.371.994.00)	(1.712.877.00)
☐ Deterioro Pago cuenta asociados	(520.000.00)	(260.000.00)

Para proceder a la reclasificación de la cartera, por el tiempo de morosidad y cálculo del deterioro, se aplica la normatividad vigente (circular básica contable y financiera) y se realizan los respectivos ajustes contables; el deterioro registrado alcanzó el 100% de lo estimado.

La cartera en mora, representa el 4.78% del total de la cartera, indicador que disminuyó con respecto al año pasado. La administración realiza monitoreos constantes de la cartera, para evitar moras que impacten negativamente en los estados financieros.

Coopsollanos, a través de su sistema de administración del riesgo crediticio, tiene definido su mercado objetivo, políticas claras y precisas sobre los criterios de otorgamiento, evaluación, seguimiento y control de los créditos en sus diferentes modalidades, con lo cual garantiza el cumplimiento estricto de las instrucciones de la norma (Circular Básica Contable y Financiera. Circular Externa 100 de 1995. Capítulo 2. Superintendencia Financiera de Colombia).

Al cierre del ejercicio 2024, se encuentran en proceso jurídico la siguiente cartera:

Carlos Arturo Soto	\$ 5.000.000.00
Rosa Guerrero Ubaque	\$ 2.756.431.00
Yesica Serna Cañón	\$ 2.422.454.00
Carlos Arturo Pérez	\$ 6.009.868.00

La abogada apoderada para llevar los procesos es la Dra. Doris Patricia Gutiérrez Mendoza, Abogada Administrativa, quien periódicamente, entrega a la administración el informe pertinente.

NOTA No. 7 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Corresponde a saldos por cobrar por diferentes conceptos, conciliados a diciembre 31 de 2024, como otras cuentas por cobrar:

	2024	2023
*Anticipo por impuestos	757.000.00	0
*Cuentas por cobrar de terceros	57.480.00	184.462.00

El anticipo del impuesto de industria y comercio, liquidado en la declaración del 2023, no se neteo con la provisión de impuesto, se tendrá en cuenta en la declaración del 2024.

Las cuentas de terceros, corresponde a saldos por mayores valores pagados, a empleados de la cooperativa. Valor conciliado.

NOTA No. 8 ACTIVOS MATERIALES

Son contabilizados al costo de adquisición en el cual se incluyen también los gastos ocasionados para su adquisición hasta que se encuentren en condiciones de utilización. Las adiciones y mejoras se suman al costo de cada activo, los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados en la medida en que se incurran.

La depreciación se calcula sobre el costo del activo, se utiliza el método de línea recta sobre la vida útil probable del activo.

	2024	2023
* Terrenos Rurales	120.000.000.00	120.000.000.00
* Terrenos Urbanos	39.123.920.00	39.123.920.00
* Edificios	115.765.539.54	115.765.539.54
* Muebles y Equipo Oficina	12.440.000.00	12.440.000.00
* Equipo de Cómputo	9.827.400.00	9.827.400.00
* Maquinaria y equipo	2.710.000.00	2.710.000.00
* Depreciación	(17.054.732.00)	(14.412.740.00)

Para los activos inmuebles, la entidad evaluará el valor residual y la vida útil con el fin de determinar el cargo por depreciación. Este tipo de activos suelen tener un valor residual superior al valor en libros de la última medición, por lo cual no se aplicará depreciación.

El Consejo de administración, autoriza a la gerencia poner en venta el lote la cumbre, ya que es un activo improductivo; es de recordar que la cooperativa es dueña del 50% del total del terreno.

PASIVOS

NOTA No.09 PASIVOS FINANCIEROS

La cooperativa gestiona ante entidades financieras, créditos para capital de trabajo, si es requerido, teniendo en cuenta la demanda de los asociados. El 2024 estuvo marcado por la desaceleración de la economía, aunque bajaron las tasas de interés y también bajó la inflación.

El emprendimiento se ha convertido en una fuerza dinámica y transformadora en la economía colombiana. En los últimos años, Colombia ha experimentado un auge en el surgimiento de emprendimientos exitosos en diversos sectores, impulsando la innovación, generando empleo y contribuyendo al crecimiento económico del país, donde se hace indispensable el apoyo de entidades como las cooperativas para ofertar capital de trabajo a intereses razonables.

La gerencia analiza las mejores ofertas de apalancamiento externo para capital de trabajo, teniendo en cuenta que el banco de la Republica ha mantenido las tasas de interés para detener la inflación, políticas que nos afectan en los créditos pactados al DTF + puntos. Se cancelaron anticipadamente algunos créditos.

COOPCENTRAL

Esta entidad financiera, nos aprueba anualmente un cupo de crédito rotativo, el cual es autorizado para un año, previo estudio de viabilidad realizado por la entidad financiera; para el año 2024 hubo incremento en el valor del cupo, que pasó de \$650.000.000.00 a \$760.000.000.00.

COORINOQUIA

Es una entidad cooperativa con actividad financiera, el cupo autorizado en esta entidad es de \$300.000.000, el cual es rotativo con fecha abierta. En la entidad hubo cambio de políticas, para el 2024 no se dio incremento del cupo, nos autorización una restructuración de créditos con mejores tasas de intereses que nos benefició.

A 31 de diciembre de 2024, se conciliaron los saldos de los créditos, con los siguientes resultados (se expiden certificaciones):

CORTO PLAZO

	2024	2023
Coopcentral	517.565.253.00	355.116.247.00
Coorinoquia	154.234.282.00	153.138.694.00

LARGO PLAZO

	2024	2023
Coopcentral	172.083.070.00	167.927.456.00
Coorinoquia	94.784.861.00	54.252.871.00

En los saldos de las obligaciones financieras, están incluidos los intereses causados de los créditos vigentes, por la fracción del mes de diciembre 2024, contabilizados en la cuenta 230535 por valor de \$5.858.549.

NOTA No. 10 PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

En la vigencia del 2024, la cooperativa cuenta con 2 empleados, de tiempo completo. Su saldo representa las prestaciones sociales consolidadas y que están pendientes de pago, de acuerdo a las normas legales vigentes.

	2024	2023
Salarios	0	4.227.466.00
Cesantías	7.962.000.00	6.898.065.00
Intereses de Cesantías	955.440.00	827.768.00
Vacaciones	6.197.536.00	5.409.791.00
Prima servicio	0	2.297.536.00
Prima Vacaciones	3.900.000.00	1.081.188.00

Las cesantías serán consignadas por la cooperativa en el Fondo Nacional del Ahorro, antes del 14 de febrero de 2025 y los intereses de cesantías deberán ser cancelados a los empleados a más tardar el 31 de enero de 2025.

Las vacaciones consolidadas corresponden a dos periodos vacacionales (2023 y 2024), de la gerencia y un periodo de la secretaria (2024). Por autorización del Consejo de Administración se le reconoce al gerente y secretaria una prima de vacaciones, la cual corresponde al 50% del salario devengado.

Con la reforma pensional, a partir del 1 de julio de 2025, los porcentajes de cotización al FSP aumentarán y los obligados deberán destinar un aporte entre 1,5 % al 3 % del IBC.

La disminución progresiva de la jornada laboral inicio en julio de 2023, para el 2025, se establece que la jornada máxima será de 44 horas por semana. La meta final es alcanzar las 42 horas semanales en julio de 2026.

Es indispensable cumplir oportunamente con la elaboración la nómina electrónica, es para que estos gastos sean deducibles de renta.

NOTA No.11 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

COMISIONES Y HONORARIOS

La cooperativa en el desarrollo normal de sus actividades, genera gastos que se causan en el período correspondiente, pero que son cancelados a corto plazo. Este saldo corresponde a:

	2024	2023
• Honorarios	2.270.765.20	3.677.295.60
• Otras Ctas por pagar	603.250.00	3.410.412.00

Los honorarios corresponden a asesoría contable y revisoría fiscal. Las otras cuentas por pagar representan: depósito de garantía por el convenio de celulares.

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

	2024	2023
• Otros	0	420.000.00

La cooperativa canceló oportunamente los gastos que se incurrieron en el mes de diciembre.

PROVEEDORES

Actualmente la cooperativa ha suscrito convenios con diferentes entidades de la región, ofreciendo a los asociados variedad de servicios.

	2024	2023
• Proveedores Nacionales	10.116.552.00	11.063.947.00

El saldo corresponde a: convenio por pólizas de seguro funerario, con Serfunllanos, quien concede 6 meses para cancelación, con pagos periódicos mensuales, La financiación de las pólizas no genera costos adicionales, es de aclarar que la cooperativa entrega un subsidio a cada uno de los asociados que adquieren el servicio.

RETENCION EN LA FUENTE

La cooperativa, por ser entidad Jurídica y en cumplimiento con las Normas tributarias, efectuó retenciones por transacciones comerciales realizadas en el mes de diciembre, valores que deberán ser cancelados en el mes de enero de 2024.

	2024	2023
• Salarios y pagos laborales	0	232.000.00
* Servicios	357.000.00	0
• Arrendamientos	12.000.00	18.720.00
* Otras Retenciones	12.425.00	241.500.00
• Reteica	30.120.00	27.658.00

La cooperativa cumple oportunamente con la presentación y pagos de las retenciones en la fuente practicadas, cuando ha habido lugar a ello; así como la expedición de las certificaciones respectivas. No es una política sana asumir las retenciones porque afectan el estado de resultados y es un gasto no deducible de renta. La Dian, mediante concepto número 042076 de 2004, afirmó que las retenciones asumidas deben ser certificadas por el agente retenedor, esto es, por quien las asumió.

A partir del 01 de enero de 2023, la cooperativa es agente retenedor de ICA, según lo manifiesta el art. 106 del acuerdo 515 del 04 de diciembre de 2021. Se presentó el reporte de información de exógena a la alcaldía oportunamente.

RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

Por tener personal con vínculo laboral, la cooperativa tiene a sus trabajadores afiliados al sistema de seguridad social integral en salud y tiene la obligación del pago de aportes parafiscales, los cuales efectúa mensualmente en forma oportuna según las causaciones realizadas:

	2024	2023
* Aporte Salud	312.000.00	270.400.00
* Aporte Pensión	1.300.000.00	1.081.300.00
* Aporte A.R.L	40.800.00	35.300.00
* Aporte COFREM	312.000.00	270.400.00

Por tanto, al tenor de los artículos 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, así lo ratificó el Consejo de Estado.

Con la Reforma pensional, Ley 2381 de 2024, a partir del 1 de julio de 2025, los aportes a salud, pensión y riesgos laborales de los trabajadores independientes, serán gestionados de manera diferente, la responsabilidad de pagar estos aportes recaerá directamente en la empresa que los contrata.

Se paga oportunamente, los pagos al sistema de seguridad social.

VALORES POR REINTEGRAR Y REMANENTES POR PAGAR

Corresponden a saldos por devolver al personal retirado de la cooperativa, a quienes se les reconoció revalorización de aportes, de los excedentes del año 2022 y anteriores y cuando se aplicaron estos se encontraban retirados; también saldos de aportes sociales por retiro de la cooperativa.

	2024	2023
Ex asociados	1.779.899.55	7.736.588.5

La cooperativa realiza las gestiones necesarias para la devolución de estos remanentes: el valor de \$774.737.05 corresponde al pago de revalorización de aportes, reconocidos por excedentes obtenidos y el valor de \$1.005.162 es la devolución de aportes de José Manuel García, a quien está en proceso de sucesión...

NOTA No. 12 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

IMPUESTO DE RENTA

El artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, expresamente señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial y "tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)".

El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Teniendo en cuenta la normatividad, el impuesto de renta y complementarios no se provisiona, por cuanto éste no afecta el estado de resultados. El impuesto se debe apropiar de lo asignado a los fondos de solidaridad y fondo de educación, de acuerdo a los excedentes contables, para este año 2024 el valor a pagar es de \$19.142.451 el cual deberá consignarse en su totalidad a la Dian.

INDUSTRIA Y COMERCIO

La empresa debe hacer mensualmente la respectiva provisión para el pago de impuesto de industria y Comercio. Los valores provisionados, mensualmente se van acumulando en la cuenta 28, para luego, al final del ejercicio determinar el valor real a pagar.

	2024	2023
Industria y Comercio	2.811.000.00	1.651.000.00

El impuesto a pagar incluye el 15% de avisos y tableros, así como también el 4% de la tasa bomberil. Al momento de presentar la declaración se pagará un anticipo del 40% para el año 2025.

La tasa asignada para las actividades de intermediación financiera es del 5 por mil y su pago es anual.

NOTA No. 13 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

FONDOS SOCIALES

Corresponde a los fondos obligatorios establecidos en la Ley 79 y a otros que la cooperativa crea para cumplir con su objeto social. Estos fondos se nutren de los excedentes, de actividades organizadas por la cooperativa, por aprovechamientos y demás conceptos autorizados por la Administración.

Para el año 2024, y según asamblea general del 16 de marzo de 2024, se autorizó aplicar de los excedentes el 23% para el fondo de educación (\$10.708.582.03) y para el fondo de solidaridad el 13% (\$6.052.676.8).

Para el Fondo social de recreación, la asamblea autorizó el 18% de los excedentes por valor de \$8.380.629.42, además este fondo se nutre con los aprovechamientos recibidos por

convenios, por cuota de afiliación de nuevos asociados y se invierte en la actividad de integración de asociados de fin de año.

La administración ejecutó los fondos sociales en su totalidad.

INGRESOS ANTICIPADOS

	2024	2023
Intereses	1.098.132.00	838.903.00
Aportes Para aplicar	700.487.00	1.070.765.00
Cuotas pendientes de aplicar	2.555.000.00	2.233.000.00

Corresponde a pagos anticipados de las cuotas de créditos, las cuales serán registradas oportunamente, en el período correspondiente.

Los aportes por aplicar, corresponden a posibles nuevos asociados, pero que aún no han cumplido con los requisitos totales, para considerarse asociados de la misma. Mientras no legalicen su ingreso no podrán acceder a los servicios de la cooperativa.

Las cuotas pendientes de aplicar corresponden a: saldos por pagos anticipados de Comcel y seguro funerarios (\$162.000) y de consignaciones recibidas sin identificar. La administración ha realizado las gestiones pertinentes para identificarlas, sin lograr respuesta. Teniendo en cuenta el tiempo, se permite que la cooperativa las reconozca como ingresos.

CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR		
FECHA	BANCO	VALOR
13/12/2022	BANCOLOMBIA	\$ 500.000
20/08/2022	BANCOLOMBIA	\$ 133.000
29/03/2023	BANCOLOMBIA	\$ 200.000
31/05/2023	BANCOLOMBIA	\$ 1.400.000
31/05/2024	CONGENTE	\$ 160.000
TOTAL		\$ 2.393.000

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponden a recaudos que se reciben de los asociados, para figarantias por el pago del seguro de garantía de los créditos otorgados en el mes, valores que se trasladan al mes siguiente al fondo. También se hizo el recaudo de un mayor valor pagado de un asociado, los cuales se reintegran en el mes de enero 2024.

	2024	2023
Vrs Recibidos para terceros	39.649.00	1.119.536.00

NOTA 14. PATRIMONIO

	2024	2023
Aportes Sociales	1.174.317.834.32	1.092.970.840.32
Reservas	160.809.430.17	148.704.077.03
Fondos destinación Específica	51.383.981.00	27.783.981.00
Superávit de Patrimonio	8.886.921.00	8.886.921.00
Resultados del Ejercicio	95.712.254.06	70.159.052.31
Excedentes acumulados por adopción primera vez	40.000.000.00	40.000.00

Los principales cambios en el patrimonio se presentan por el incremento de Aportes Sociales en \$81.346.994 (7.4%), el incremento de las reservas protección de aportes fue del 8.1% (\$12.105.353) por la aplicación de la distribución de excedentes del ejercicio 2023. Se observa un incremento en los excedentes en un 36.4% (\$25.553.201.23), una de las causas es la utilidad otra es el incremento de rotación de cartera.

Los excedentes del año 2023 que ascendieron a \$70.159.052.31, de los cuales \$23.600.000 no son susceptibles de distribuir porque fueron de ingresos de terceros, el remanente \$46.559.052, fueron distribuidos de acuerdo a la Ley cooperativa, siendo aprobados en asamblea general del mes de marzo de 2024, teniendo en cuenta el proyecto de distribución de excedentes presentado por el Consejo de Administración.

La Asamblea General de asociados, realizada el 16 de marzo de 2024 autorizó revalorizar aportes por valor de \$9.311.810 que corresponde al 20% de los excedentes contables a distribuir del año 2023. representando a cada asociado el 0,00851972% sobre el saldo de sus aportes a diciembre 31 de 2023.

NOTA No. 15 INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, y son reconocidos cuando se pueda medir confiablemente su valor y cuando se considere que existe la probabilidad de que los recursos se van a percibir; lo que corresponde a todo lo relacionado con la colocación de recursos entre sus asociados.

Existen otros ingresos que son generados por relaciones interinstitucionales como son: rendimientos financieros, intereses, excedentes cooperativos, revalorización de aportes, recuperaciones de costos y gastos, recuperación de deterioros etc

	2024	2023
Ingresos por la actividad ordinaria	471.965.461.00	378.153.407.00
Otros Ingresos	31.133.093.81	38.670.808.07

El cumplimiento presupuestal del 2024 fue del 114.5%. La cooperativa en el año 2024 incrementó la rotación de cartera, Las tasas de interés estuvieron por debajo de las tasas de mercado, lo que hizo más atractivo para el asociado, al buscar recursos de financiación para sus negocios. Fuimos competitivos en el mercado financiero. Otros rubros que impactaron positivamente fue la recuperación de deterioros, revalorización de aportes en cooperativas de segundo grado.

Las entidades cooperativas de segundo grado, de las cuales somos asociados, reconocieron las revalorizaciones de los aportes año 2024, por valor de \$7.572.452.11.

En el 2024 se dio la recuperación de deterioro por la recuperación de cartera en mora, ya sea por pagos o por cruce de cuentas, por valor de \$22.318.972.

NOTA No. 16 GASTOS

Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en los excedentes o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

Están representados en los gastos generados por la cooperativa en desarrollo de su actividad administrativa, relacionadas con la planta de personal, elementos adquiridos para el desarrollo de las diferentes actividades, mantenimientos, seguros, impuestos, gastos bancarios y demás gastos necesarios para el desarrollo integral de su objeto social, así como los valores registrados por concepto de depreciaciones y deterioros.

Los costos Financieros, se generan por la consecución de capital de trabajo con entidades del sector cooperativo (Coopcentral – Coorinoquia).

	2024	2023
Gastos de Administración	278.475.673.71	237.161.708.86
Otros Gastos	10.625.827.03	8.475.959.90
Costos Financieros	118.284.800.01	101.027.494.00

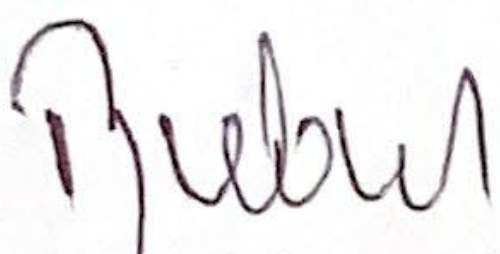
La ejecución presupuestal con respecto a este rubro, se ejecutó en un 104.1%. Las variaciones más sobre costeadas fue el deterioro de cartera, servicios temporales por la contratación de una auxiliar administrativa, gravamen movimientos financieros y los intereses bancarios por capital de trabajo. Los demás gastos se ejecutaron de acuerdo al presupuesto, siempre con austeridad.

NOTA No. 17 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Representa la diferencia resultante entre Ingresos menos los Costos y Gastos de la entidad. El resultado del Período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2024 es un excedente de \$95.712.254.06, susceptibles de repartición o distribución en concordancia con la normatividad cooperativa.

	2024	2023
Resultado del Ejercicio	95.712.254.06	70.159.052.31

Preparó:


RUBEN DARIO CHISCO RUIZ
Representante Legal


LUZ STELLA FERRER CISNEROS
Contador Público
T.P. 89.350-T